



- 1 - - 1 -

Expediente: Focoop-_____/_____-_____

Focoop

Solicitante:

Localidad:

Provincia:

Líneas de ayuda a las que se acoge:

- Ayudas para la fusión de cooperativas.
- Ayudas para la integración cooperativa sin vinculación patrimonial.
- Ayudas para la contratación de personal técnico.
- Ayudas para realización de auditorías, análisis y estudios.
- Ayudas para la creación de secciones de cultivo.
- Ayudas para la mejora empresarial.
- Ayudas para las inversiones destinadas a mejorar la prestación de servicios comunes en la producción primaria.
- Ayudas para la dinamización y la asistencia técnica al cooperativismo agrario en Castilla-La Mancha.

Orden de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de 11 de diciembre de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha y se convocan dichas ayudas para el año 2009 en Castilla-La Mancha (FOCOOP) (D.O.C.M. nº 260 de 18 de diciembre de 2008).

Documentación de carácter general que se aporta:

- Escritura de constitución y modificaciones ulteriores.
- Certificado de inscripción en el Registro correspondiente.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.
- Ficha de terceros.
- Acreditación del representante para realizar la solicitud.
- Memoria histórica de la entidad en el que se recojan los datos más significativos de la misma: actividades, ámbito territorial de actuación, instalaciones, productos y servicios que presta, mercados en los que actúa, organigrama, personal y cifra de negocio.
- Certificado acreditativo del número de socios de la entidad.
- Documentos de cotización a la seguridad social TC-2 y declaración del impuesto de sociedades del último ejercicio económico para la acreditación como microempresas, pequeñas y medianas empresas de acuerdo con el artículo 2.1. de la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003.
- Los titulares de instalaciones de transformación de uva en mosto radicadas en Castilla la Mancha deberán acreditar que se encuentran al corriente en el pago de la contribución obligatoria establecida en el artículo 26 bis de la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha. Esta acreditación podrá sustituirse por un escrito en el que conste el consentimiento expreso del beneficiario para que el órgano gestor de la contribución obligatoria pueda ceder los datos correspondientes a este extremo a la Dirección General de Desarrollo Rural, a los efectos de la tramitación de la ayuda solicitada
- La entidad beneficiaria deberá comprometerse a destinar los bienes al fin concreto para el cual se concedió la subvención, que nunca será inferior a 5 años en el caso de los bienes inscribibles en un registro público, ni inferior a 2 para el resto de los bienes y , en todo caso, nunca antes de su período de amortización, salvo por causa justificada y acreditada documentalente, en concordancia con el artículo 31 de la Ley 38/2003.
- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 23 e), para las ayudas a la contratación de personal técnico, 44 d) para las ayudas para la mejora de la estructura empresarial y 51d) para las inversiones destinadas a mejorar la prestación

de servicios comunes en la producción primaria, declaración responsable sobre otras ayudas que para el mismo fin se hayan solicitado de otros órganos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de otras Administraciones Públicas, o de cualquier otra institución o persona física o jurídica. En caso de haber solicitado o recibido ayuda, se declarará su cuantía, procedencia y los compromisos adquiridos por el beneficiario. Cuando en la acción intervengan varias entidades, se aportará la documentación individual correspondiente a cada una de ellas.

En el supuesto de que se soliciten ayudas por importe superior a 18.000 €, certificado expedido por el órgano en cada caso competente de que el beneficiario está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias estatales y autonómicas, con la Seguridad Social y por reintegro de subvenciones.

1	Solicitud de ayudas
---	---------------------

Orden de la Consejería de Agricultura de 11 de diciembre de 2008 (Focoop).

Representante	Nombre y apellidos		D.N.I.	
	Con domicilio en		Provincia de	
	Calle de	nº	C.P	Teléf.
	Cargo que ocupa en la entidad solicitante			
Entidad Solicitante	Denominación		Nº de Registro	
	Con domicilio en		Provincia de	
	Calle de	nº	Teléf	C.I.F
	Actividad	Nº S. Social	Fecha constitución	

Impreso	Actuación	Presupuesto	%	Subvención
1	Ayudas para la fusión de cooperativas			
2	Ayudas para la integración cooperativa sin vinculación patrimonial			
3	Ayudas para contratación de personal técnico			
4	Ayudas para realización de auditorías, análisis y estudios			
5	Ayudas para la creación de secciones de cultivo			
6	Ayudas para la mejora de la estructura empresarial			
7	Ayudas para las inversiones destinadas a mejorar la prestación de servicios comunes en la producción primaria			
8	Ayudas para la dinamización y la asistencia técnica al cooperativismo agrario en Castilla-La Mancha			

Se compromete a:

Cumplir con las obligaciones previstas en la presente Orden.

Declara bajo su responsabilidad:

Que todos los datos contenidos en la presente solicitud son verdaderos.

Que reúne todos los requisitos necesarios exigidos por la Orden para obtener la ayuda solicitada.

Que no está incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones, para ser beneficiario de una subvención y, en concreto, que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones tributarias y con la Seguridad Social.

Que el representante legal de la entidad no está incurso en algunas de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

Disponer de un plan de prevención de riesgos laborales y no haber sido sancionados por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.

Y autoriza:

A la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, para recoger y tratar los datos personales contenidos en esta solicitud, para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, conforme con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En _____, a _____ de _____ de 200

EL REPRESENTANTE,

Fdo.:

Ilmo. Sr. Director/a general de desarrollo rural. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Actividad que desarrolla la sociedad:

Datos societarios

Número total de socios.....	
Número de socios mujeres.....	
Número de socios menores de 40 años	

Distribución de los puestos de trabajo en la sociedad

P u e s t o d e T r a b a j o	Número
Gerente.....	
Contables.....	
Administrativos.....	
Otros (Especificar)	

Producto bruto comercializado anualmente

Euros

Resumen del total de inversiones o acciones a realizar:

C o n c e p t o	Importe del gasto	Subvención solicitada
Totales.....		

Calendario de las inversiones o acciones a realizar:

C o n c e p t o	Fecha de terminación	Importe euros

Plan de financiación:

Fuentes de financiación	Importe euros
Total.....	

	Ayudas para la fusión de cooperativas	1
---	--	----------

Breve descripción de la actuación a llevar a cabo:

Anualidad solicitada

1ª anualidad.

documentación específica que se acompaña (por cada una de las entidades participantes):

- Proyecto de fusión.
- Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa de los tres últimos ejercicios de las entidades que participen en el proceso de fusión, junto con los informes de los interventores, y en su caso, de los auditores de cuentas.
- Balance de fusión de cada una de las cooperativas.
- Memoria redactada por el Consejo Rector sobre la conveniencia y efectos de la fusión.
- El proyecto de Estatutos de la nueva cooperativa.
- Estatutos vigentes de las cooperativas participantes.
- Relación certificada de socios de cada una las entidades participantes.
- Certificados de cada una de las entidades, en el que conste la aprobación de la Asamblea General del acuerdo de fusión.
- Copia de la publicación en Diario Oficial de Castilla la Mancha, de cada una de las entidades participantes, del acuerdo de fusión.
- Presupuesto desglosado de los gastos a realizar en la presente línea.
- Otra documentación.

Gastos por los que solicita subvención:

C o n c e p t o	Importe Euros
Gastos relativos a la constitución de la entidad: Gastos de personal administrativo: Gasto de adquisición de material de oficina, incluidos ordenadores y programas informáticos: Gastos generales, legales y administrativos:	
Total.....	

 <p>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Ayudas para la integración cooperativa sin vinculación patrimonial</p>	<p>2</p>
--	--	-----------------


Breve descripción de la actuación a llevar a cabo:

Documentación específica que se acompaña (por cada una de las entidades participantes, copia de documentación):

- El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de los tres últimos ejercicios de las entidades que participen en la integración, junto con los correspondientes informes de los interventores y, en su caso, de los auditores de cuentas.
- El balance de integración de cada una de las cooperativas.
- Memoria redactada por el Consejo Rector sobre la conveniencia y efectos de la integración.
- El proyecto de estatutos de la nueva entidad.
- Estatutos vigentes de las entidades participantes.
- Relación de los miembros de los Consejos Rectores de las entidades participantes.
- Relación certificada de socios de cada una de las entidades participantes.
- Certificados de cada una de las entidades, en el que conste la aprobación de la Asamblea General del acuerdo de integración.
- Presupuesto desglosado de los gastos a realizar en la presente línea.

Gastos por los que solicita subvención

C o n c e p t o	Importe Euros
Gastos de constitución de la entidad:	
Gastos de personal administrativo:	
Gasto de adquisición de material de oficina, incluidos ordenadores y programas informáticos:	
Gastos generales, legales y administrativos:	
T o t a l	

 <p>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<h2>Ayudas para contratación de personal técnico</h2>	<h1>3</h1>
--	---	------------

Línea por la que se solicita ayuda:

Costes salariales, salario bruto y cotizaciones a la seguridad social.

- 1. 1º Año
- 2. 2º Año
- 3. 3º Año

Breve descripción de la actuación a llevar a cabo.

Documentación específica que se acompaña:

- Justificantes de la cualificación personal contratado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.
- Descripción de las labores a realizar
- TC2 de los doce meses anteriores a la solicitud.
- Compromiso de la entidad de mantener el puesto de trabajo, como mínimo dos años.
- En su caso, documentación acreditativa de la condición de trabajador discapacitado.
- Declaración responsable sobre cualquier otra ayuda de minimis recibida durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso.

Creación de nuevos puestos de trabajo

Distribución de los puestos de trabajo de la entidad:

Situación actual			Situación futura		
Puesto de trabajo	Número	Retribuciones anuales	Puesto de trabajo	Número	Retribuciones anuales

Requisitos de los puestos de trabajo

Titulación universitaria	Cursos de formación con 200 horas	Experiencia profesional

Importe de las retribuciones a subvencionar: (Máximo 40.000 euros por puesto y año).

Nombre y apellidos de las personas a contratar	Puesto de trabajo	Duración del contrato	Fecha de formalización del contrato	Retribuciones anuales

 <p>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	Ayudas para realización de auditorías, análisis y estudios	4
--	---	----------

Línea por la que se solicita ayuda:

- Auditorías.
- Implantación de normas de calidad.
- Realización de análisis o estudios.
- Ferias.


Breve descripción de la actuación a llevar a cabo:

Documentación específica que se acompaña:

- Memoria justificativa de la conveniencia de realizar la actividad para la que se solicita la ayuda.
- Presupuesto desglosado de los gastos a realizar en la presente línea.
- Identificación y cualificación del equipo técnico realizador de los trabajos.

Estudios, auditorías, análisis, ferias y sistemas de calidad.

Línea	Concepto	Firma que lo realiza	Importe

 <p>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	Ayudas para la creación de secciones de cultivo	5
--	--	----------


Breve descripción de la actuación a llevar a cabo:

Documentación específica que se acompaña:

- Estatutos visados y normas de régimen interior de la sección de cultivos.
- Certificado acreditativo del número de socios de la sección, con indicación de las referencias sigpac (provincia, localidad, polígono, parcela, recinto y superficie) de cada una de las parcelas en la sección de la entidad.
- Presupuesto desglosado de los gastos a realizar en la presente línea.
- Otra documentación.

Gastos por los que solicita subvención

C o n c e p t o	Importe Euros
Gastos relativos a la constitución de la sección:	
Gastos de personal administrativo:	
Gasto correspondiente a la adquisición de material de oficina, incluidos ordenadores y programas informáticos:	
Gastos generales legales y administrativos:	
T o t a l	

 <p>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Ayudas para la mejora de la estructura empresarial</p>	<p>6</p>
--	--	-----------------

Breve descripción de la actuación a llevar a cabo:

Documentación específica que se acompaña

- Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa de los tres últimos ejercicios de la entidad, junto con los informes de los interventores, y en su caso, de los auditores de cuentas.
- Certificado el que conste que la aprobación por la Asamblea General del acuerdo de ampliación del capital social y el sistema para llevar a cabo dicha ampliación.
- Relación del número de socios con indicación del capital suscrito y desembolsado hasta el momento de tomar la decisión de llevar a cabo la ampliación, así como la cantidad a suscribir y desembolsar por cada uno de los participantes en dicha operación de ampliación de capital social.
- Declaración responsable sobre cualquier otra ayuda de minimis recibida durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso.

 <p>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Ayudas para las inversiones destinadas a mejorar la prestación de servicios comunes en la producción primaria</p>	<p>7</p>
--	---	-----------------

Breve descripción de la actuación a llevar a cabo:

Factores de producción y bienes de equipo de la entidad solicitante


C o n c e p t o	Unidades	C o n c e p t o	Unidades
S. A. U. (Has)		Maquinaria agrícola y trans	
Secano (Has)		Edificios (m ²)	
Regadio (Has)		Envases	
Invernaderos (m ²)		Maquinaria e instalaciones	
Pastos (Has)		Otros	
Forestales (Has)			
Ganado (Cabezas)			

Presupuesto de las inversiones en obras, maquinaria, equipamiento

Concepto	Unidades	Precio	Total Euros
<u>Obra civil</u>			
<u>Maquinaria</u>			
<u>Instalaciones</u>			
<u>Otros (Proyectos técnicos, etc.)</u>			
Total Euros			

Documentación específica que se acompaña:

- Justificación razonada sobre en que medida las inversiones contribuyen a alcanzar algunos de los objetivos señalados en el artículo 50 apartado 1).
- Facturas proforma o presupuestos de las adquisiciones, contrataciones o gastos que se deseen realizar y por cuya razón se solicita la subvención correspondiente.
- Memoria técnica detallada de las inversiones a realizar.
- Declaración responsable sobre cualquier otra ayuda concedida, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento (CE) 1857/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso.

	Ayudas para la dinamización y la asistencia técnica al cooperativismo agrario en castilla-la mancha	8
---	--	----------

Breve descripción de la actuación a llevar a cabo:

Documentación específica que se acompaña:

- Memoria descriptiva de la entidad solicitante, que incluirá la relación de entidades representadas y su número de socios y los sectores agrarios representados.
- Memoria detallada de las acciones contempladas en el artículo 41.1. por las que se solicita la subvención.
- Presupuesto desglosado de dichas actividades.

Gastos por los que se solicita subvención.

Concepto	Importe
Gastos de personal técnico y administrativo: Gastos facturados por empresas externas que asesoren a los beneficiarios para una prestación eficiente de servicios y asistencia técnica a las cooperativas agrarias de Castilla la Mancha: Gastos de amortización del material informático, de oficina y su mantenimiento: Gastos para comunicaciones, correos y agencias de transporte: Gastos para publicaciones, folletos y notas informáticas:	
Totales.....	

